



**Subsanación en la solicitud de subvención a Ayuntamientos para financiar las inversiones necesarias para la prestación de los servicios de competencia municipal.**

**1.- Datos del Ayuntamiento:**

NIF		Ayuntamiento de	
NIF/NIE del solicitante autorizado		Apellidos del solicitante autorizado	
Nombre del solicitante autorizado		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo	
		Teléfono Móvil	

**2.- Datos de el/la representante:**

NIF/NIE		Apellidos	
Nombre		Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo	
		Teléfono Móvil	

**3.- Medio de notificación:**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

**4.- Documentación a subsanar:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	Se aporta en la subsanación
Certificación del acuerdo del órgano municipal competente relativo a la solicitud de subvención, con indicación de la cantidad solicitada y la finalidad concreta	<input type="checkbox"/>
Proyecto de ejecución, memoria o relación valorada con su presupuesto.	<input type="checkbox"/>
Certificación del acuerdo del órgano municipal competente relativo a la aprobación del proyecto, memoria o relación valorada.	<input type="checkbox"/>
Presupuesto de una empresa suministradora si el objeto a subvencionar se refiere a un suministro.	<input type="checkbox"/>
En caso de superarse las cuantías establecidas en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se deberán presentar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores.	<input type="checkbox"/>
Autorizaciones, permisos, informes o licencias que legal o reglamentariamente sean preceptivos para las actuaciones solicitadas.	<input type="checkbox"/>
Informe o estudio en el que se acredite de forma expresa la naturaleza hidrogeológica del subsuelo en el que se pretende realizar la actuación si se realiza en cementerios municipales.	<input type="checkbox"/>
Petición municipal solicitando informe a la Consejería competente respecto del cumplimiento de los requisitos sanitarios en cementerios municipales.	<input type="checkbox"/>
Certificación del importe del Presupuesto de Gastos de Inversión (Capítulo 6) vigente para el ejercicio corriente del Ayuntamiento.	<input type="checkbox"/>
Certificación de que el Ayuntamiento no ha percibido otra subvención para la actividad a subvencionar o de que, en caso de haberla percibido, el importe total no excede del coste total de la inversión.	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable alegando ante el órgano concedente de la subvención no estar incurso el beneficiario en ninguno de los supuestos a que se refiere el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	<input type="checkbox"/>



## Comunidad de Madrid

Memoria justificativa de que se cumple alguno/s de los criterios adicionales establecidos en la Base Octava.	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

### 5.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	Se aportará a la solicitud Autorizo Consulta (*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	<input type="checkbox"/>
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid. <input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid
Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerla aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "SUBVENCIONES ÁREA DE PROGRAMACIÓN", cuya finalidad es la gestión de Subvenciones para financiar inversiones municipales, actuaciones en zonas verdes e inversiones en mancomunidades de municipios y no se contemplan cesiones excepto las previstas en la ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento y ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Dirección General de Administración Local
---------------------	--